REGISTRADO BAJO CDCIC-093/19

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La nota del Coordinador de las Carrera de Licenciatura en Sistemas de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida ye Islas del Atlántico Sur solicitando autorización para que el señor profesor Lic. Leonardo de Matteis dicte la materia “Seminario de Seguridad” dado que no cuentan con un docente local calificado;

El Convenio de Colaboración oportunamente suscripto por las Universidades de la Zona Sur, vigente desde el 15 de abril de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que es función de las Universidades Nacionales apoyarse recíprocamente para mejorar sus relaciones y ofrecer mutuamente sus servicios académicos (resolución CSU-208/92);

Que la Universidad Nacional del Sur tiene una alta tradición de colaboración con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego;

Que de acuerdo a lo manifestado, la vinculación tiene la forma de un contrato e implicará una frecuencia de viajes que no interferirá con el normal desempeño de las actividades académicas y de gestión del docente y se ajusta a la reglamentación vigente en la Universidad Nacional del Sur;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 05 de abril de 2019 dicha autorización;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al señor Licenciado Julio Dino Leonardo de MATTEIS (D.N.I. 23.997.950 -Leg. 8699) a prestar colaboración a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – Sede Ushuaia, con el dictado de la asignatura “Seminario de Seguridad” en el período comprendido desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; tomen conocimiento el Consejo Superior Universitario y la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.----------------------------